

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 218° aniversario de la Ciudad de Ensenada de Barragán, que fuera fundada el 5 de mayo de 1801, como así también los actos a realizarse en ocasión del mismo.

*[Handwritten signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
MANANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
L. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
Lic. CESAR D. VALCENI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
FABUNDO IGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

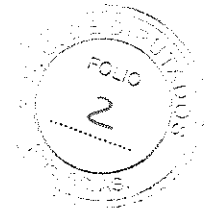
*[Handwritten signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana -FPV- PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle tenga a bien declarar de interés provincial el 218º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán, que se conmemora el día 5 de Mayo del corriente, como así también los actos a realizarse en ocasión del mismo.

La ciudad de Ensenada se ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires, a la vera del Río de La Plata, en una caleta descubierta poco después de la Segunda Fundación de Buenos Aires por Juan de Garay.

En ese entonces se distribuyeron las primeras tierras para chacras y estancias en las cercanías de la misma, en los actuales territorios de Ensenada, Berisso, La Plata y Magdalena, pero no apareció en los planos hasta el año 1593.

Su nombre deriva del accidente costero y de uno de sus primeros pobladores, Don Antonio Gutiérrez Barragán.

Su principal actividad económica estaba basada en el faenamiento de carnes y el tratamiento de los cueros en saladeros, con el acompañamiento de actividades menores tales como manufacturas de velas de cebo, amasijo de pan, etc. En el crecimiento de la zona se notaron la llegada de criollos y españoles con cabezas de ganado que buscaban el aprovechamiento total del producto.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



En 1730, las autoridades de Buenos Aires vieron la necesidad de instalar cerca de la caleta, una fortaleza con el fin de controlar el contrabando de los portugueses y las disputas por Colonia del Sacramento. Así en 1736 se construyó el "Fuerte de Barragán", bastión histórico aún en pie, y que en la actualidad constituye un emblema de la Soberanía Nacional, no solo por su asignada tarea primogénita, sino también por el rol fundamental que desempeñara en las Invasiones Inglesas, acaecidas con anterioridad a la Revolución de Mayo.

Dada la notoriedad de la zona, en 1827 se crea el Juzgado de Paz que permitió que Ensenada tuviera presencia en la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Primera Sección Electoral.

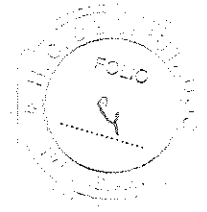
El 17 de febrero de 1856, el Gobierno Provincial declara a Ensenada cabecera de Partido, siendo el Municipio el encargado de la distribución de tierras ante Escribano, hecho que motivó en 1862 el dictado de resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a Ensenada. Ya en 1867 existían comercios de ramos generales.

Conjuntamente con la constitución del Consejo Escolar en 1876, aparecen el periódico "El Porvenir" y el telégrafo.

Ya en el Gobierno de Nicolás Avellaneda, se crea el Municipio de Buenos Aires que ocupa el rol de Capital de la Nación Argentina. Ante esta circunstancia, la Provincia necesitó imperiosamente una ciudad capital y se designó en el año 1881 a En



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



senada Capital de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se construyera la Ciudad de La Plata sobre las tierras altas de la Ensenada de Barragán.

En 1882 bajo la Gobernación de Dardo Rocha, se funda la ciudad de La Plata que sería hasta el presente la sede de las autoridades provinciales, pasando Ensenada a depender de la nueva capital.

En 1883 la Legislatura provincial expropia una lonja de terreno de mil doscientos metros frente al Río Santiago, con el fin de construir el Puerto de la Ensenada que culmina en 1890, el que viera mermada su actividad luego de la creación del Puerto Madero en Buenos Aires.

En 1904 dada la insuficiencia del Puerto de Buenos Aires, comienza a utilizarse el de La Plata, que se transforma en consecuencia en un puerto de características industriales a partir principalmente de la instalación de la Destilería YPF en 1913.

A principios de siglo XX, se instala en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval y el hospital Naval. Además el Gobierno impulsa el proyecto de un balneario en Punta Lara. En 1923 ante la cesión de tierras de la Secretaría de Marina por parte del Gobierno Nacional se instala el Astilleros y Fabricas Navales del Estado (AFNE S.A), que en el año 1993 es definitivamente transferido a la Provincia.

La actividad industrial y comercial de Ensenada, se completa con la creación de la Zona Franca, que tuviera por objeto llevar al resto del mundo el comercio y la actividad industrial.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



En el año 1957, ante la inquietud de Asociaciones intermedias y destacados miembros de la Comunidad, se iniciaron las gestiones ante las autoridades provinciales para que Ensenada vuelva a recobrar su Autonomía Municipal, y es así que el 3 de Abril de ese año, la Gobernación Provincial declara a Ensenada distrito independiente.

En el presente y después de años difíciles, se produce una transformación de una importancia inusitada que cambio diametralmente a la ciudad en una pujante urbe que rescata la historia de sus hombres, sus calles, sus edificios; que pone en valor los hitos históricos, culturales y sociales; y que brinda a sus habitantes el confort en la utilización del espacio publico y una constante preocupación por escuchar y satisfacer a sus vecinos, con una institucionalidad y calidad democrática dignas de admiración en la actualidad.

Por lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores, se sirvan acompañar la presente iniciativa, que responde a la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad de Ensenada, apoyando sus festejos.

Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENT  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputa  
de la Provincia de Buenos

SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputación  
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO DEL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MANRO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires